

**REDACCION:**  
Progreso, 7, Principal.  
Teléfono, núm. 8 : :  
No se devuelven los originales  
Número suelto,  
10 céntimos : :

# EL NORTE

**ADMINISTRACION**  
Progreso, n.º 7, Librería  
Precios de suscripción:  
Trimestre . . . . . 4 pts.  
Un año anticipado . . 15 »  
Anuncios, esquelas y  
comunicados, según tarifa

DIARIO TRADICIONALISTA

AÑO X

GERONA, VIERNES 7 DE FEBRERO DE 1919

Núm. 2.749

## A vuela pluma

### Las subsistencias

A pesar de las numerosas y variadas disposiciones que continuamente salen en la Gaceta, avaladas por el Ministro de Abastecimientos, persiste, amenazando la existencia del proletariado, el exorbitante aumento de precios en los artículos de indiscutible necesidad.

En la actualidad le es difícil al jornalero casado y con hijos atender a las obligaciones que como a individuo y como a padre de familia le competen.

Con la remuneración actual del trabajo, sería posible vivir modesta y limitadamente, caso de tener los artículos de uso y gasto imprescindible, una prudente valoración. Pero dado lo elevadísimo de los precios, no es suficiente lo ganado en el trabajo para hacer frente a las primeras necesidades. De aquí forzosamente ha de nacer un malestar social que a lo mejor se traducirá en protesta tumultuosa.

A la autoridad corresponde velar por el orden público y adoptar todos aquellos medios encaminados a evitar que se desborden los odios populares que nacen indefectiblemente cuando los ciudadanos presencian una serie ininterrumpida de injusticias y privilegios en favor de unos cuantos señores afortunados.

Cuide quien deba de que desaparezcan las causas que motivan el alza en los precios. En caso contrario nos veremos obligados, cuando el pueblo se alce en son de protesta, a señalar con el dedo a aquellos acaparadores y contrabandistas que, con su criminal actuación, han hecho imposible la vida a los ciudadanos trabajadores y honrados.

CLAUDIO.

### Sobre la autonomía

## Palabras de Balmes

Una de las glorias más insignes de Cataluña, en el pasado siglo, sino la que más, Balmes, el pensador eminente cuyos profundos conceptos no llegarán a envejecer nunca, expresó el verdadero anhelo de Cataluña en relación con el problema de su autonomía en conceptos que tan bien abarcan, comprenden y resuelven el problema, que parecen verdaderamente escritas para hoy mismo.

Dice el autor de «El Criterio»: «Sin soñar en absurdos proyectos de independencia, injustos en sí mismos, irrealizables por la situación europea, insubsistentes por su propia razón e infructuosos ade-

más y dañosos en sus resultados; sin ocuparse de fomentar un provincialismo ciego, que se olvide de que el Principado está unido al resto de la Monarquía; sin perder de vista que los catalanes son también españoles y que de la prosperidad o de las desgracias nacionales les ha de haber por necesidad muy notable parte; sin entregarse a vanas ilusiones de que sea posible quebrantar esa unidad nacional, comenzada en el reinado de los Reyes Católicos, continuada por Carlos V y su dinastía, llevada a cabo por la importación de la política centralizadora de Luis XVI con el advenimiento al trono de la casa de Borbón; afirmada por el inmortal levantamiento de 1808 y por la guerra de la Independencia, desenvuelta por el espíritu de la época y sancionada con los principios y sistemas de las legislaciones y costumbres de las demás naciones de Europa; sin extraviarse Cataluña por ninguno de estos peligrosos caminos, por los cuales sería muy posible que se procurase perderla en alguna de las complicadas crisis que, según todas las apariencias, estamos condenados a sufrir, puede alimentar y fomentar cierto provincialismo legítimo, prudente, juicioso, conciliable con los grandes intereses de la nación, y a propósito para salvarla de los peligros que la amenazan, de la misma manera que la familia cuida de los intereses propios sin faltar a las leyes y sin perjudicar, antes favoreciendo, el bien del Estado».

### CRONICAS LIGERAS

## Calle de Wilson...

En un pueblo de cuyo nombre mas vale no acordarse, el ayuntamiento ha tomado un peregrino acuerdo. El de poner a una calle antigua el nombre del actual presidente de los Estados Unidos. Y dicen los periódicos que se publican en este pueblo, de cuyo nombre mas vale no acordarse, que la calle que en lo sucesivo se llamará de Wilson, se llamaba antes de Agustina de Aragón. Y miren ustedes por donde los vecinos de este pueblo van a tener, con motivo del peregrino acuerdo, ironía a todo pasto. Cuando se cambia el nombre de una calle es muy frecuente estampar en la correspondencia el nombre que llevaba antes de efectuarse el cambio. Ahora, por ejemplo, se dirá, o se escribirá, en el caso que nos ocupa: «Calle de Wilson antes de Agustina de Aragón». Yo no tengo, por ahora, ninguna amistad en ese pueblo, empero si andando el tiempo la tuviese, y precisamente en esa calle, me iba a dar un hartazgo de escribir en la correspondencia: «Calle de Wilson antes de Agustina de Aragón». Precisamente por esto he tomado

como título de esta crónica ligera, la dirección que yo pondría a mis cartas si tuviese alguna amistad en ese pueblo. Los alcaldes de pueblo son los enemigos mas furibundos que tenemos los periodistas. Son numerosos los casos en que estos, liándose la manta a la cabeza y tirando de vara han metido a algún periodista en la cárcel. Así que al escribir en las cartas CALLE DE WILSON ANTES DE AGUSTINA DE ARAGON me metería horrorosamente con el Ayuntamiento y el alcalde aunque se liase la manta a la cabeza y continuara tirando de la vara, no tendría el gustazo de verme empapelado. Y cuidado que le diría cosas al escribir: «Calle de Wilson, antes de Agustina de Aragón».



Siguiendo órdenes recibidas de la Superioridad y del Inspector general de los Requetés de Cataluña, don Dalmacio Iglesias, en su última visita a esta ciudad, esta Junta Directiva de la Juventud Tradicionalista ruega a todos los jóvenes jaimistas que quieran formar parte de esta agrupación completamente militar y gratuita, titulada Requete Jaimista, les rogamus se sirvan manifestarlo cuanto antes a algún individuo de la Junta para la mejor organización de dicha agrupación en esta ciudad.

Para esto convocamos a una reunión previa que tendrá lugar el próximo domingo a las once de la mañana en el lugar donde se efectúa el tiro, antes de verificarse el concurso semanal.

La junta espera dado el entusiasmo y el amor a la Causa de los jaimistas gerundenses, que serán muchos los que asistirán a dicha reunión.

La Junta Directiva.

## El pleito de la autonomía

### El Sr. Lerroux

Interrogado el señor Lerroux acerca de la afirmación de un periódico de Barcelona que dice existe un dualismo entre dicho diputado y el señor Cambó, ha manifestado aquél que ese dualismo ha existido siempre, y que no desapareció porque fueran republicanos y nacionalistas a un movimiento que tuvo su sanción en la asamblea de municipios, manteniendo íntegra su significación.

Yo—ha dicho el señor Lerroux—salvé mis principios, y por eso

mantuve y he mantenido que todo podíamos suscribirlo, menos lo que fuese contra la integridad de España.

### Voto particular

En el proyecto de autonomía se ha presentado al Congreso el siguiente voto particular a la base quinta, pidiendo quede redactada de este modo:

«Base quinta. — Los Ayuntamientos se formarán por concejales de elección popular. El cargo durará seis años y los concejales se renovarán por mitad de tres en tres años, por turno entre los distritos.»

El número de concejales en cada Ayuntamiento oscilará entre 6 y 48, proporcionalmente a población del municipio desde 500 o menos hasta 250 000 o más habitantes. En los municipios que no excedan de 200 habitantes serán concejales todos los vecinos y este régimen será aplicable a los que tienen menos de 500 habitantes, cuando lo acuerden las cuatro quintas partes de los vecinos.

Siempre se deberán elegir a la vez suplentes en número igual a los concejales, por los mismos electores y procedimientos que éstos. Las vacantes transitorias o definitivas de concejales se cubrirán con los suplentes respectivos en los distritos a que aquéllas correspondan, guardando entre los suplentes rigurosa orden de mayor o menor votación y el de mayor o menor edad entre quienes hubiesen alcanzado igual número de sufragios. Se completarán los suplentes en cada renovación ordinaria; pero si estando pendiente todavía alguna de las reuniones semestrales resultará incompleta una mitad del Ayuntamiento se convocará antes elección extraordinaria para integrar el número legal de concejales y el de suplentes.

A la comisión municipal permanente corresponderá declarar estas vacantes y al alcalde convocar inmediatamente la elección complementaria, sin otro recurso que el de la unidad que menciona la precedente base para las ordinarias renovaciones trienales.

Hará convocatoria el gobernador de la región o de la provincia, dentro del antepenúltimo mes del mandato que esté próximo a expirar.

La elección popular de concejales se hará por sufragio universal del mismo modo que las de diputados a Cortes, pero adicionando en el censo electoral a las mujeres que sean cabeza de la familia en el vecindario.

El Instituto Geográfico y Estadístico dividirá cada término municipal en distritos y éstos en secciones, procurando que a cada distrito correspondan tres concejales, y que cada sección no cuenta con más de 500 electores.

Si toda o la mayor parte de la población estuviese diseminada en aldeas, lugares o caseríos, pro-

curará constituir en lo posible un distrito separado por cada parroquia o cada grupo de parroquias afines.—José Martínez de Velasco, Manuel Kindelán, Félix Benítez y Salvador Raventós.»

**La proposición de Boet**

El señor Boet ha presentado una proposición incidental relacionado con el proyecto sobre la autonomía. La proposición dice así:

«El diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso se sirva acordar:

1.º Que el proyecto de ley sobre organización autonomista municipal y regional presentado a las Cortes, en nombre del gobierno, por el presidente del Consejo, se divida substancialmente en tres partes: una que se refiera a la autonomía las bases desde la primera a la 21 inclusive del artículo primero del citado proyecto de ley; otra que trate de la autonomía de las regiones y a la que se contraen los artículos segundo y tercero del mismo proyecto, y la que contiene el Estatuto para la aplicación del aludido régimen autonómico en el Principado de Cataluña, determinada por los artículos cuarto al 18 inclusive del proyecto que nos ocupa.

2.º Que como consecuencia de la división anterior, cuyos conceptos tienen perfecta e independiente significación jurídica, se estime para los efectos de la discusión, votación y aprobación en su caso, el proyecto global presentado por el gobierno sobre la organización autonomista municipal y regional, integrado por tres proyectos parciales proyecto de ley sobre autonomía de los Municipios, proyecto de ley sobre autonomía de las regiones y proyecto de ley sobre el Estatuto para la aplicación del régimen autonómico en el Principado de Cataluña, con el anexo de las disposiciones adicionales.

3.º Que como consecuencia de la desintegración que entraña el reconocimiento del contenido del apartado segundo próximo anterior, se pongan a discusión y votación los referidos proyectos parciales, que forman el global del gobierno, por el mismo orden y con la misma prioridad que implícitamente aquél les asignó, aunque con absoluta independencia entre sí, esto es:

a) Proyecto de ley sobre autonomía de los Municipios, artículo primero, bases de la primera a la 21 inclusive, de los proyectos de ley a que nos referimos.

b) Proyecto de ley sobre autonomía de las regiones, artículos segundo y tercero del mismo.

c) Proyecto de ley sobre el Estatuto para la aplicación del régimen autonómico en el Principado de Cataluña, con el anexo de las disposiciones adicionales, artículos del cuarto al 18 inclusive del propio, con las adicionales primera, segunda y tercera.

4.º Que no pueda en ningún caso discutirse, votarse y aprobarse o rechazarse alguno de los proyectos de ley a que se refieren los apartados a, b y c del titular tercero anterior, sin que previamente se haya discutido, votado y aprobado o rechazado el que figure inmediato superior en el orden de prelación que concreta el apartado tercero antes citado de la presente

**Barcelona:**

Calle Cortes, 493, principal  
Teléfono H 609

Consulta: Hora concertada

**JOSE PERUCHO**

**Dentista**

Subinspector provincial de Odontología

**Gerona:**

Puente Isabel II, núm 2

**SABADOS Y DOMINGOS**

Consulta: 10 a 1 y de 3 a 6

proposición incidental.—Andrés de Boet.»

El diputado catalán Sr. Sala ha presentado como voto particular al dictamen de la comisión sobre el proyecto de autonomía, la siguiente disposición general previa:

«Cuando los Ayuntamientos de Cataluña se constituyan autónomamente serán oídos sobre todas las cuestiones de vida propia y autónoma de la región catalana.

»Podrá haber referendums en cada pueblo sobre esos acuerdos de los Ayuntamientos.

»En cada partido judicial se reunirán los representantes de sus Ayuntamientos para procurar que se harmonicen sus acuerdos.

»Todo lo que se expone habrá de realizarse en dos meses.

»Otros dos meses tendrá el gobierno, después de conocer los acuerdos, para resolver lo procedente, para modificar en Cortes las reglas de autonomía, que, mientras tanto, serán provisionales.»

**DE LOS NUESTROS**

**A NUESTROS CORRELIGIONARIOS:**

Un grupo de jóvenes entusiastas, de le mas florido de nuestra Comunion, se propone abrir en Madrid, y en una de sus principales vías, un hermoso Centro de cultura y reunión que se dominará «Ateneo Tradicionalista Madrileño».

No necesitamos encarecer la falta que hace en la capital de España un centro de esa indole, que sirva de solaz y descanso a cuantos amigos de provincias vayan a la Corte. Pero también es de notar que el sostenimiento de dicho Circulo, que ha de montarse con el decoro y buen gusto necesarios, requiere gastos de importancia, gastos que han de salir exclusivamente de los socios y protectores, ya que a nosotros nos está vedado percibir cantidad alguna por vías ilícitas.

Por eso recurrimos a los correligionarios ricos y a los que sin serlo tengan el ánimo propicio a coadyuvar a esta obra.

Pedimos un donativo en metálico, libros, etc.

Y queremos conseguir inscripciones de socios en provincias, pues

si no han de disfrutar del beneficio de manera inmediata, siempre habrá un correligionario pobre en la Corte que haga sus veces.

De la amplia obra social y cultural que el futuro Centro emprenda, informaremos a su tiempo a nuestros lectores.

Los donativos e inscripciones pueden dirigirse, provisionalmente al señor conde de la Florida, calle del Conde de Aranda, 20, entresuelo, izquierda.

El entusiasmo nunca desmentido de nuestros amigos hará que la obra culmine en un éxito esplendoroso.

**CARTA DE DON JAIME**

Don Jaime de Borbón ha enviado al señor Sanz Escartín, la siguiente carta:

«Mi querido general: He recibido tu telegrama y carta y hago cuarto puedo para conseguir los pasaportes que me pides.

Siento que tu estado de salud me quite el gusto de recibir tu visita.

No designo a nadie que te reemplace en la Junta como pides, porque me propongo reorganizar el partido sobre otras bases.—Dios te guarde mi querido general, como lo desea de corazón.—Jaime.

**Diputación Provincial**

Bajo la presidencia de don Agustín Riera y con asistencia de los diputados señores Huguet, Vila-

llonga, Coromina, Puig, Iglebá, Culi, Monegal, Riu, Quintana, Mramón, Irla, Arola, Geli e Ingle celebró sesión ayer la Diputación Provincial.

Después de leída quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una proposición firmada por varios diputados y que se acordó pasara a la comisión, en la que se propone.

Protestar de los hechos ocurridos últimamente en Barcelona y manera que fueron reprimidos por nosotros.

Protestar de que estando vigente la ley de jurisdicciones, que ampara el uso de las insignias de la Patria, se haya atropellado a los que llevaban lazos por las calles de Barcelona.

Hacer resaltar el desconocimiento del problema catalán y parte de los gobernantes.

Protestar de todo acerca del señor Puig y Cadafalch, presidente de la Mancomunidad, de todo ocurrido.

Felicitar al diputado por Barcelona, señor Rahola por su actuación en este asunto y también felicitar a otros señores diputados por su intervención en este debate.

Se acordó suspender la sesión para reunirse en comisiones y estudiar los diferentes asuntos, los que daremos cuenta en la próxima edición.

**Noticia**

**Cuarenta Horas.**—Se celebran en la iglesia de las Dominicas siendo las de exposición por la mañana desde las ocho hasta las once y media y por la tarde desde las 4 hasta las 6.

El nuevo partido denominado «Federación Democrática Nacionalista», que acaudilla el diputado señor Maciá, ha formulado un proyecto de constitución de Cataluña en su régimen anterior y posterior.

Contiene el proyecto la base para el régimen anterior, que son cuatro:

La primera, titulada de política y administración, consigna la plantación del sufragio universal directo, el referendums para determinadas leyes, la República en forma de Gobierno, la autonomía integral de los Municipios, la elección de los organismos comarcales.

**Banca Busquets**

Ciudadanos, 5 **GERONA** Herrerías.

TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS

Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de

**BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES**

Se encarga de añadir nuevas hojas de cupones a los títulos del BANCO DE BARCELONA series B y C y Acciones del BANCO CATALAN; de canjear las carpetas provisionales BONOS ENERGIA ELÉCTRICA 6 por 100 por títulos definitivos; de estampillar todos los títulos EXTRANJEROS que hasta la fecha no lo han sido.

Paga los cupones nacionales vencimiento ENERO y FEBRERO Cédulas Argentinas serie L. de MARZO próximo.

intermediarios entre los Ayuntamientos y el Estado catalán, la constitución de tres Poderes; el legislativo, el ejecutivo y el judicial; la Universidad libre, una milicia permanente y voluntaria y una Marina limitada a sumergibles y destroyers.

La segunda base se refiere a tributación. Establece la contribución directa, gradual y progresiva sobre todos los ingresos.

La tercera base se refiere a socialización de trabajo, que irá a cargo de un ministerio que estudiará el régimen del trabajo, salarios mínimos, jornada legal, seguro obligatorio, abolición de los monopolios, nacionalización de las vías de comunicación y municipalización de todos los servicios públicos. Leyes de alquileres, división de la tierra y otros.

La cuarta base, que es transitoria, se refiere al funcionamiento de una Asamblea general, que completará o modificará las bases.

En lo referente al régimen exterior, consigna que se ha de trabajar para el establecimiento de una Federación ibérica, hecha por pacto rescindible, con delegación de un Poder general de las atribuciones de común interés a todas las naciones que integran la Federación; laborar por una Federación de la raza latina para llegar a la de los pueblos del mundo.

Por el Rectorado se ha concedido autorización al catedrático del Instituto de Figueras don Angel Diaz Grande para dedicarse a la enseñanza privada.

El próximo domingo se celebrará en el templo del Tibidabo, con motivo de cumplirse el tercer aniversario del fallecimiento del Ilustrísimo Dr. Torras y Bages, una misa a las once y en el altar don-

de se venera la Virgen de Montserrat. La agrupación «Els Montserratins» ha organizado ese piadoso acto en homenaje al esclarecido e insigne prelado que fué de la diócesis de Vich.

Ha sido concedida la gran Cruz del Mérito Agrícola al exsenador del Reino don José Elías de Molins, y la gran Cruz de Isabel la Católica al Gobernador civil de Barcelona señor González Rothwos.

La Gaceta publica una R. O. del Ministerio de Abastecimientos disponiendo que las Asociaciones navieras actualmente constituidas deberán suministrar al Comité del Tráfico Marítimo, el tonelaje necesario para la importación de 40.000 toneladas mensuales de trigo argentino, y para la conducción en régimen de cabotaje, del carbón asturiano necesario a los servicios públicos de los ferrocarriles, fábricas de gas y marina nacional.

**Pilar Guilayn Vda. de Mora**  
— Profesora en partos y —  
: **Carmen Mora Guilayn** :  
cirujana y comadrona ofrecen sus servicios en la calle Fontanillas, 2.—3.º, 1.º.—GERONA

Desde esta ciudad se ha cursado el siguiente telegrama:  
Excmo. Sr. Ministro Abastecimientos.—Madrid  
Cooperativa Obrera Gironina, siente nuevamente molestar Vaeencia, lamentando actitud pasiva adopta Junta Provincial Subsistencias no resolviendo conflicto encarcimamiento artículos alimenticios imprescindibles todas clases sociales. De persistir esta pasividad, es-

tado social esta ciudad, digna mejor suerte, ha llegado tal gravedad será difícil no se exteriorice antes próximo sábado, día mercado, para evitar salgan de la plaza artículos como las patatas que se cotizaron transcurso año pasado de 6 a 7'50 pesetas 40 kilos y ahora almacenes abarrotados piden por ellor *veinte pesetas*. Tiempo apremia y solución es cuestión solamente de disposiciones telegráficas.

**Gasometro de acetileno** en buen estado, se vende.  
Razón: **MARIANO PUIG, Forsa, 16**

A propuesta del Señor director del Grupo Escolar de esta ciudad don Ludivino Corbo, el Sr. Obispo ha designado al Rdo. doctor don Narciso Busquets para explicar Religión en las clases del citado Centro Escolar.

En la Parroquial de San Félix se celebrarán hoy a las 9 funerales por el eterno descanso de la señorita Enriqueta Figueras y Rexach fallecida el día 30 de diciembre último.

Se vende la heredad **MAS VIADÉ** de Cassá de la Selva  
Informarán:  
**JOSE CARRERAS**  
PLATERIA, 4.—GERONA

Leemos que la Comisión de acción política de los catalanistas del Ampurdán, han proclamado candidato a Diputado Provincial, que ha de elegirse el día 16, a don Miguel Roger y Cross, hermano del fallecido don Martín Roger.  
Por su parte, los republicanos, que en un principio se mostraban

propicios a no ir a la lucha, han celebrado repetidas reuniones en las que se ha manifestado la resolución de no abandonar a la Lliga la vacante que se ha de cubrir y que indiscutiblemente es suyo.

Hablando recientemente con un ex-diputado izquierdista, nos manifestó la imposibilidad del partido republicano de consentir que prosperen los manejos caciquiles de los directores de la política provincial liguera y nos aseguró que se presentaría candidato.

De esta suerte no hay duda que habrá en la Diputación Provincial un diputado más republicano.

Los tradicionalistas de aquel distrito, consecuentes con los puntos de vista otras veces expuestos, saben el camino que han de seguir en la presente elección: ni con los que niegan, ni con los que no afirman.

**Granja LA MARTONA**  
**LLAGOSTERA**  
Se sirve en botellas  
prescintadas  
**ALBAREDA, 5 GERONA**

AYUNTAMIENTO.—Orden del día para la sesión de hoy  
Nota de la anterior.  
Votación para elección de Procurador Síndico 2.º  
Relaciones y cuentas.  
Correspondencia y despacho oficial.

**DICTÁMENES**  
De la Comisión de Fomento en comunicación del Ayuntamiento de Palau Sacosta sobre reparación del camino vecinal.  
De la misma sobre obras en la habitación del Portero señor Piferer.  
De la misma en instancia de

## Escuela militar particular Cataluña

Autorizada por el E. Sr. Capitán general de la Región  
Director: D. JOAQUIN SERRATE, capitán de infantería  
(Plaza independencia 3 2: 1.ª Casa de Baños)

Los mozos en quinta que quieran pagar cuota, han de saber la instrucción militar antes de ir a filas, de lo contrario pierden lo pagado, se les sortea para Africa y sirven tres años.

Clases diarias a las horas que los alumnos elijan; damos facilidades compatibles con su aplicación; el pago de la enseñanza puede hacerse a plazos, economizamos gastos a los que residen fuera de la capital según sea su aptitud; enseñanza gratuita a los pobres; corren de nuestra cuenta los impresos, instancias como la mitad de los gastos de tiro; pidanse informes al Director.

### LA HERNIA (trencadura)



Contención y comodidad absoluta en los casos más difíciles, alivio inmediato y seguro en las hernias dolorosas y CURACIÓN RADICAL en más del 90 por 100 con el tratamiento combinado de los APARATOS y EMPLASTAS NOTTON.

Innumerables certificados de curación—Gran Premio y Medalla de Oro en la actual exposición de París.—J. Notton, Montera S.—MADRID.

REPRESENTANTE y CONSESIONARIO EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE GERONA, DON DOMINGO RIPOLL: FIGUERAS, Rambla, 7, 1.º.

IMPORTAETE: El señor RIPOLL RECIBIRA en GERONA el PRIMER y TERCER SABADO de cada mes en el HOTEL DEL CENTRO y en OLOL el PRIMER y TERCER LUNES, en la FONDA RESPLANDIS.

**Banco de Préstamos y Descuentos**  
SUCURSAL DE GERONA: CIUDADANOS, NUM. 12  
**Banca - Bolsa - Cambio**  
NEGOCIAMOS les cupones Deuda Amortizable 5 por 100 cupón 15 febrero próximo.

## ALMACENES "la liquidadora" Precio fijo

**Novedades de invierno**  
**Precios excepcionales**

Inmenso surtido en pieles a precios de fábrica  
Cortes de Lana de 7 pesetas  
Ciudadanos núm. 11 Minali, núm. 1

## Sastrería de María Palmada

M'oferec als senyors Sacerdots, per a la confecció de tota classe de prenes de vestir :  
Compto amb variat i complet sortit de robes i a més amb práctica especial per a el tall : : : : de trajos talars : : : :

DIRIGIR-SE A MARIA PALMA (CASA LLORÁ)  
Carrer Major n.º 11 BANYOLAS

A los albañiles, Propietarios y público en general No edifiquen sin antes pedir precios de ladrillos macizos, huecos, tejas y demás materiales de construcción, a la **Bóbila La Jafrense**  
Carretera de Estartit a San Jordi; en el kilómetro 15.  
Para encargos: **M. Birulés.- - Jafre**

don Narciso Callicó en solicitud de obras en un solar de su propiedad de la calle de Jaime I.

De la misma sobre obras en el Cuartel de Artillería.

De la Comisión de Hacienda en instancia de los auxiliares de matarife en solicitud de que se les abone el jornal de los días festivos.

De la misma en instancia de don Francisco Esteche en solicitud de que se le condone el pago que se le señaló por la práctica de un análisis verificado a su petición en el Laboratorio municipal.

De la misma en instancia del

«Círculo Católico de Obreros» en solicitud de exención del impuesto de Casinos y Círculos de recreo.

Proyecto de Presupuestos para 1919-1920.

En Llagostera ha fallecido el abogado y periodista barcelonés don José Corominas, hijo del ex-diputado a Cortes por este distrito y presidente honorario de la Asociación de la prensa diaria de Barcelona don Eusebio Corominas, al que acompañamos en su pena.

# Información Telegráfica

## Nacional

### De «La Gaceta»

Madrid.—Este diario oficial publica un Real decreto levantando la prohibición de exportación de aceitunas en estado natural.

### El entierro del señor Calbetón

A las nueve de la mañana comenzaron a formar las tropas desde el domicilio del señor Calbetón hasta la plaza de Goya, donde ha de despedirse el duelo.

Han llegado delegaciones de varios Ayuntamientos y corporaciones guipuzcoanas.

El entierro, que sale a las diez y media de la casa mortuoria, asiste el gobierno en pleno, excepto el señor Gimeno, con los representantes de la familia Real y varios prelados, las autoridades y comisiones de los cuerpos colegisladores y entidades oficiales.

Acompañan al cadáver un zaguante de alabarderos y una sección de la Escolta Real, cerrando la comitiva un regimiento de caballería.

Numerosísimo público presencia el entierro, a pesar de lo desahuciable del día.

### Notas políticas

Los periódicos califican de importantísima la jornada política de ayer, pues en la reunión de las minorías se cambiaron impresiones acerca de la situación y actitud de los catalanes.

El conde de Romanones expuso a los reunidos que quería que se discutiera el proyecto de autonomía del gobierno.

Los catalanes quedaron sorprendidos de tal afirmación, pues los demás jefes de las minorías coincidieron en apoyar el proyecto ministerial, pero nunca el Estatuto de la Mancomunidad.

Entre las minorías produjo un deplorable efecto esta declaración.

Los regionalistas recabaron la libertad de acción, pidiendo a los republicanos y reformistas que les secunden.

—Anoche en la reunión de los republicanos se acordó ya obstruir la aprobación de los presupuestos de gastos.

### Servicio aéreo

Ha pasado a estudio del ministerio de Fomento la solicitud de

concesión por cinco años de la línea aérea de Madrid a Barcelona para el tráfico de mercancías. Se hará la concesión sin monopolio.

### Expulsión

El Congreso obrero de anoche acordó la separación absoluta del secretario general de la Asociación ferroviaria, señor Cordoncillo, y del vocal señor Mosquera. Hoy la declarará dicho Congreso.

## Extranjero

### Las elecciones en Sajonia

Basilea.—Los resultados definitivos de las elecciones de la Cámara popular sajonia, dan las cifras siguientes:

Socialistas, 43; demócratas, 21; minoritarios, 15; nacionalistas alemanes, 13; y partido popular alemán 4.

### La Conferencia de la paz

Paris.—La comisión de legislación del trabajo, de la Conferencia de la paz, ha discutido la convención británica creando la organización permanente, ha visado la reglamentación internacional de las condiciones del trabajo y ha escuchado la lectura de las proposiciones americanas, sobre este asunto.

### Los barcos alemanes incautados

Un periódico asegura que los aliados han autorizado al gobierno español para que utilice los siete barcos austro alemanes, cuya incautación fué acordada en agosto por el Consejo de ministros.

**LOS**  
**PASTILLAS PECTORALES DE**  
**G. F. MERINO E HIJO.**  
 En farmacias y droguerías. 0,75 paquete

**SELLO YER**  
**CURA**  
 DOLORES de CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR de MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMÁTICOS

Caja con 12 sellos. Pesetas 3  
 Caja con 6 sellos. Pesetas 1,75  
 Caja con 3 sellos. Pesetas 0,90  
 Caja con un sello sólo cuesta 30 céntimos.

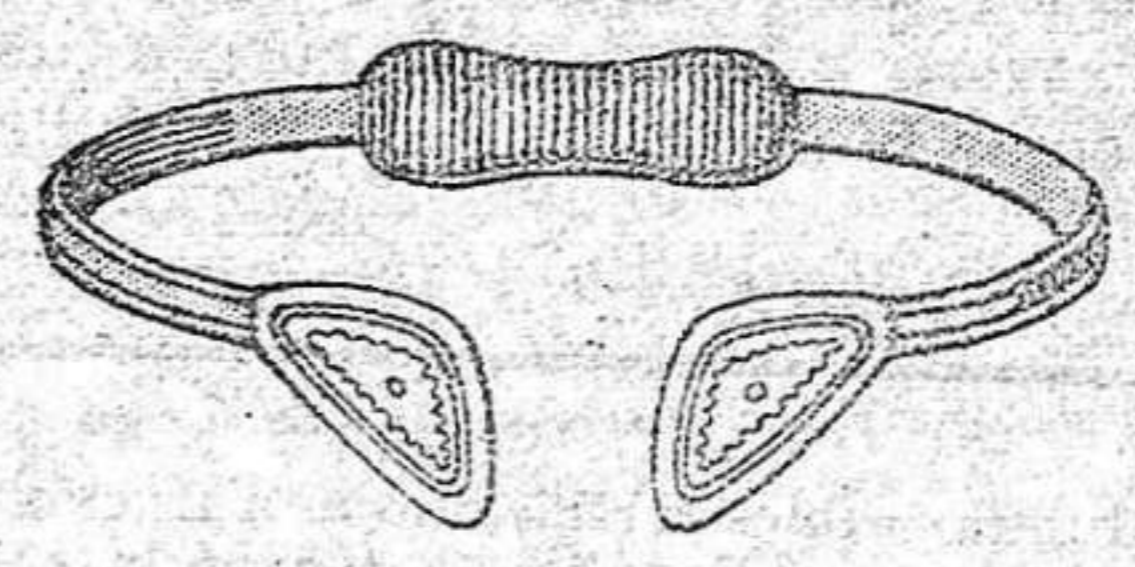
De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

**Rob-Vida**  
 AUMENTA EN ABUNDANCIA LA LECHE A LAS MADRES

Es una horchata fosfatada de gusto exquisito compuesta del jugo lechoso de las hierbas lecheras que comen instintivamente las cabras y las vacas a fin de proporcionarse gran cantidad de leche para sus hijitos. Si las madres que crían traman este preparado (n.º 2) tendrán leche más que suficiente para criar robustos a sus hijos y ellas encontrarán en él un gran reconstituyente. El (n.º 1) que se toma durante el embarazo calma los vómitos y la albuminuria, desarrolla el feto y asegura un parto feliz y mucha leche. Recomendado por los médicos en la Casa de Maternidad de Barcelona y por muchas señoras Comadronas.

De venta en farmacias.—Depósito en Girona en las farmacias del Dr. Pérez-Xifra y Dr. Roca, P. del Oll. Autor: Plaza Comercial, 9. Farmacia.—BARCELONA

**CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION POR ANTIGUAS, VOLUMINOSAS Y DOLOROSAS QUE SEAN con el BRAGUERO CURATIVO que construye A. Mellado Toledano**



Mas de mil curados en la provincia de Gerona. Mas de tres mil en Cataluña. Si se solicita se dan referencias de casi todos los curados de los pueblos de la provincia de Gerona menos de las señoritas, señores sacerdotes, religiosos y militares.

EN GERONA: STA. EUGENIA, 1  
 Todos los días, (menos lunes y martes de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde. Festivos de 9 a 12.  
 GERONA, calle de Santa Eugenia, n.º 1, piso 1.º

**Traslado de Notaría**  
 El Notario de esta ciudad Jaime Genover ha trasladado su despacho a la calle de Santa Clara, n.º 8.—10.

VINOS Y ACEITES  
**José Carreras**  
 Sucesor de LUIS SERRA

Vinos de Jerez y usuales de mesa  
 ESPECIALIDAD EN VINOS para enfermos y convalecientes: RANCIO Y MOSCATEL  
**VINO PARA CONSAGRAR** con certificado de pureza, del Arzobispo de Tarragona : : : :  
 SE REPARTE A DOMICILIO  
**PLATERIA, 4. — GERONA**  
 Tarifa de precios de vinos usuales de mesa

Tinto 0,30  
 Clarete 0,35

**TENEDOR DE LIBROS**  
 Tiene horas disponibles para llevar contabilidad o dar conferencias de 1.ª Enseñanza y comercio. Razón en esta Redacción.

**ACREDITADA TIENDA** de **ROPAS Y CONFECCIONES para vender**  
 Razón: en la imprenta de este diario.

**TOS** de la Grippe la curan Pastillas Helenianas. Una piteca cajas